IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-189
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 21/06/2024
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION OTROS CONTRATOS	Versión: 01

GENERALIDADES	
NUMERO PROCESO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IDERMETA-MC-015-2025 872 DE 2025
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT 822002510-6
	Rep. Legal LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS C.C. No. 86.077.347 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	HERVIN OTERO LOZANO NIT 86064904-0
	R/L HERVIN OTERO LOZANO C.C. 86064904 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA CANCHA SINTETICA AUXILIAR COMPLEJO DEPORTIVO MANUEL CALLE LOMBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 16.226.667)
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 16.226.667)
CDP	908 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025
TERMINO INICIAL EJECUCIÓN	NUEVE (9) DIAS
PRORROGA	N/A
TERMINO FINAL EJECUCION	NUEVE (9) DIAS
REGISTRO PRESUPUESTAL	1957 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA – SUBDIRECTOR TÉCNICO
POLIZAS DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO No. 30-44-101068088 VIG.16/12/2025 HASTA 25/04/2026 RCE No. 30-40-101025761 VIG. 16/12/2025 HASTA 24/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	16 DE JUNIO DE 2025
FORMA DE PAGO	El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Un único (1) pago por valor total del contrato de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 16.226.667) una vez ejecutado el 100% del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron: **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR y el señor **HERVIN OTERO LOZANO**, en su condición de contratista, con el propósito de finalizar el contrato No. **872/2025**, previa a las siguientes consideraciones:

Powered by CamScanner

PRIMERA: Que IDERMETA, celebró el contrato No. **872/2025**, con acta de inicio suscrita el **16 de diciembre de 2025** cuyo objeto, término de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato son los consignados en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que el valor inicial del contrato fue por el valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 16.226.667)**

TERCERO: Que el valor total del contrato fue por el valor de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 16.226.667)**

QUINTA: Que según el clausulado del contrato No. **872/2025**, al "SUPERVISOR" le corresponde, realizar el acta de inicio, informe de supervisión, acta de finalización y liquidación del contrato.

SEXTA: Que, revisada la documentación presentada por **ELCONTRATISTA**, el SUPERVISOR, suscribió el **informe** de supervisión del contrato No. **872/2025**, suscrito entre IDERMETA y el señor **HERVIN OTERO LOZANO**.

SÉPTIMA: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 señala que los contratos de tracto sucesivo serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

OCTAVA: Al término de la revisión del **INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL**, acompañado de las evidencias físicas, fotográficas y seguimiento continuo de la supervisión, se evidencia que **el contratista**, dio cumplimiento con la ejecución de las actividades en forma y tiempo de conformidad al objeto del contrato.

NOVENA: Que, de conformidad con lo antes manifestado, las partes acuerdan suscribir la presente acta de finalización, dejando constancia que no existen divergencias y se declaran a paz y salvo, respecto de las obligaciones inherentes al contrato No. **872/2025**.

En este estado, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO en mención y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto del mismo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas.

Powered by CamScanner

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-189
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 21/06/2024
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION OTROS CONTRATOS	Versión: 01

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Villavicencio a los 24 días de diciembre de 2025

CONTRATISTA	SUPERVISOR
HERVIN OTERO LOZANO **C.C. 86.064.904**	**MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** Supervisor Contrato No. **872/2025.** Subdirector Técnico

Elaboró	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA – subdirector Técnico	
Revisó	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA – subdirector Técnico	

Powered by CamScanner